



**DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

DELIBERADO POR

ANATOLIO NDONG MBA

**COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACION**

Nueva York, 21 FEBRERO 2023

[obsérvese posibles modificaciones durante el turno de palabra del orador]

Sr. Presidente,

Mi delegación se alinea a las intervenciones pronunciada por los distinguidos representantes de la Republica Islámica del Irán y la Republica Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de Países No Alinéanos y el Grupo de amigos en defensa de la Carta de las Naciones Unidas respectivamente.

No obstante, en nuestra capacidad nacional nos gustaría subrayar los siguientes aspectos:

Pese a los grandes logros alcanzados, gracias al admirable papel que viene ejerciendo el sistema de las Naciones Unidas para preservar la paz y construir un mundo mejor para todos, es urgente fortalecer el papel de la organización, con miras a ofrecer soluciones efectivas a los persistentes y variables desafíos contemporáneos. En este sentido, el trabajo del Comité Especial es transcendental para defender el propósito y los principios del Carta, en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre los Estados, la promoción del derecho internacional y la consolidación del multilateralismo frente al unilateralismo.

Para ello, urge fortificar la organización mediante una reforma, de conformidad con los principios y procedimientos establecidos en la

Carta, preservando el marco jurídico de la Carta como instrumento constitutivo, procurando lograr un equilibrio adecuado entre los órganos principales de la Organización y reforzando así mismo la cooperación y el diálogo entre estos. Así como redoblar la cooperación con las organizaciones regionales lo que conllevaría a una dinámica de resolución de los conflictos mas efectivas.

Sin embargo, sabemos que no será tarea fácil, porque en gran medida el cumplimiento exacto del mandato del Comité Especial depende de la voluntad de los Estados. Y desafortunadamente, esta voluntad en los últimos años esta siendo más orientada por el unilateralismo, con fines a preservar el interés propio en detrimento del multilateralismo, gracias al cual se constituyó esta Organización, gracias al cual juntos hemos conseguido grandes logros en la historia de la humanidad.

De otro lado, **Sr Presidente**, seguimos observando con preocupación el régimen de aplicación de sanciones, cabe subrayar que las sanciones deben aplicarse de plena conformidad con las disposiciones de la Carta y del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, velando que estas no se adopten de forma unilateral, indiscriminada y

desproporcionada a fin de evitar sufrimiento a grupos vulnerables en el país sancionado y/o la violación de los derechos de las personas sancionadas. Solo de esta manera, **Sr. Presidente**, y haciendo una aplicación transparente y equitativa, las sanciones podrían constituir un instrumento importante para garantizar el mantenimiento y el logro de la paz y la seguridad internacionales.

Acogemos con beneplácito el debate sobre “Solución Pacífica de Controversias”, a fin de examinar los medios para la solución de controversias, de conformidad con el Capítulo VI de las Naciones Unidas, en particular las contenidas en el artículo 33, y de conformidad con la Declaración de Manila sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales. En este particular, seguimos invitando a los Estados a continuar recurriendo a las herramientas que disponemos para resolver las controversias de forma pacífica, tales como la elección de la diplomacia preventiva como primera opción para evitar las escaladas en las disputas y/o recurrir a la Corte Internacional de Justicia. Esta tarde seguiremos el debate con miras a aprender de prácticas positivas de otros Estados.

Sr. presidente,

Para concluir, la República de Guinea Ecuatorial reafirma su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del Derecho internacional y el multilateralismo, y por ende se compromete a seguir apoyando de manera constructiva al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Rol de la Organización

Muchas gracias